

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
EDPW / PCA / CMG

DECRETO SECC. 1^a N° 5115,

LAS CONDES, 24 DIC. 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alc. Secc.

1^a. N° 4629 de fecha de 26 de Noviembre de 2009, que adjudicó y contrató a la empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda., RUT N° 77.018.060-0 para la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y CORTINAS PARA OFICINAS EN CENTRO CÍVICO UBICADO EN AVENIDA APOQUINDO N° 3300, COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-44-LP09 del portal www.mercadopublico.cl dispuesto en el punto A.12 de las Bases Administrativas, la necesidad de incorporar nuevos precios unitarios no incluidos en el contrato original, el memorando N° 2577 de fecha 15 de diciembre de 2009 del departamento de Administración Anexo Precios a convenir entre empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda. y la Municipalidad; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **MODIFICASE** el contrato suscrito con la empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda., ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4629 de fecha 26 de Noviembre de 2009, mediante el cual la municipalidad contrató la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y CORTINAS PARA OFICINAS EN CENTRO CÍVICO UBICADO EN AVENIDA APOQUINDO N° 3300, COMUNA DE LAS CONDES ID N° 2560-44-LP09 del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de incorporar nuevos precios unitarios convenidos, según el siguiente detalle:

Descripción	Unidad	Cantidad	Total \$
Mesa reuniones / pasa cables especiales cromados, cajón central para guardado de cables, patas regidizadas 5.00 x 1.60x75h	U	1	932.500
Mesón recepción sobre cubierta y cubierta, formica melamina, canto plano 2.65 x 1.75 x 1.12 h	U	1	476.500

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4629 de fecha 26 de Noviembre de 2009.

3.- PUBLÍQUESE por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-44-LP09.

4.- NOTIFÍQUESE el presente decreto a la empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda., por el Secretario Municipal a través de su representación legal, personalmente o por cédula, en el domicilio señalado por éste en su oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DDO. JUAN IGNACIO JARAMILLO M
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección de Servicios Generales
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

